



REVISTA DE LA SOCIEDAD ECONOMICA SEGOVIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

AÑO V.

SEGOVIA 13 DE MARZO DE 1880.

NUM. 4.º

SUMARIO.

Carreteras á las márgenes de los rios Eresma y Clamores.—Exposicion elevada por esta Sociedad económica á la Excm. D. D. Diputacion provincial y al Il. tre. Ayuntamiento de esta ciudad de Segovia.—Comision gestora del ferro-carril directo por Segovia.—Suelto —Aviso.

Carreteras á las márgenes de los rios Eresma y Clamores.

Pasada á informe de la Seccion de Industria y Comercio de esta Sociedad la proposicion presentada por el Sr. Presidente de la misma sobre la conveniencia y grande utilidad que á esta capital reportaria la construccion de dos carreteras á las márgenes de los rios Eresma y Clamores, cuya proposicion se insertó en el número anterior de esta «Revista.» la Seccion emitió sobre ella el siguiente informe:

«La seccion de industria y Comercio de la Sociedad Económica Segoviana de amigos del pais, ha examinado deteni-

damente la proposicion presentada á la misma por el Sr. Presidente, relativa á la construccion de dos caminos, que faciliten acceso á los muchos y poderosos saltos de agua que, en el curso del rio Eresma y arroyo clamores, existen en las proximidades de esta Ciudad, para poderles utilizar como fuerza motriz; promoviendo así el establecimiento de industrias, que den vida propia á esta Ciudad, un dia floreciente y rica, hoy pobre y avatida.

La seccion considera muy aceptable el pensamiento; le acoge desde luego, y está dispuesto ha prestarle su humilde apoyo, por que le cree altamente útil y beneficioso; fundado esta opinion en las mismas razones que se aducen en el ingreso de la proposicion que motiva este informe.

Es evidente que las vias de Comunicacion constituyen un poderoso elemento de riqueza, por que facilitan el movi-

miento y el tráfico; y son aun muchos mas útiles aquellas que, como las de que se trata, hacen posible el aprovechamiento de medios necesarios para el establecimiento de industrias productivas que aumentan la vida y la riqueza de comarcas enteras.

Opina, por tanto, la Seccion, que la Sociedad Económica debe apoyar, con toda su fuerza, la idea de construir los indicados Caminos, acudiendo al efecto, con atenta súplica á la Diputacion provincial y Ayuntamiento de esta Ciudad.

Segovia 12 Febrero 1880.—Pedro Ochoa.—Vicente Ruiz.—Francisco Catáneo.—Francisco Santiuste.—Julian Alonso.»

En su consecuencia la Sociedad ha dirigido á las expresadas Corporaciones la siguiente

EXPOSICION

elevada por esta Sociedad económica á la Excma. Diputacion provincial y al Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad de Segovia.

Ilte. Ayuntamiento de esta ciudad y á la Excma. Diputacion provincial.

La Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País, deseosa de contribuir al engrandecimiento de esta Ciudad y persuadida de que el medio mas eficaz para alcanzar ese fin es el remover los obstáculos que la impidan hacerse eminentemente industrial, acordó en su sesion del 16 del pasado dirigir á el Ilte. Ayuntamiento y á la Excma. Diputacion provincial, una respetuosa esposicion pidiendo se sirvan mandar construir una carretera industrial desde la fábrica de loza faldeando el rio Eresma hasta Quitapesares, y otra desde el puente de la Fuencisla á orillas del arroyo Clamores hasta Sancti-Spiritus, con objeto de que la industria privada pueda utilizar los numerosos saltos de agua de ambos rios, principalmente en el Eresma.

La sola indicacion de ese proyecto, sin entrar en largas consideraciones para demostrar su bondad, basta á fin de llevar el convencimiento á cuantos quieran reflexionar un momento sobre la gran im-

portancia que entraña la apertura de los referidos caminos.

Segovia por sus fuertes pendientes, por lo accidentado de su terreno, por la abundancia de sus aguas y por el gran desnivel con que estas se precipitan por el rio Eresma y el arroyo Clamores, debe ser una Ciudad esencialmente industrial y por consiguiente rica y con vida propia é independiente.

En ambos rios, y muy principalmente en el Eresma, se ven numerosos saltos de agua que, de ser aprovechados por medio de artefactos de todas clases, llevarian la vida, el movimiento y la riqueza á este pueblo decaido por el quietismo y la inercia, y á quien, tal vez, con solo decirle su Excma. Diputacion, Ilte. Municipio: *Levántate y anda*, resucite cual nuevo Lázaro, y entre en una nueva vida: en la vida del trabajo, en la vida de la industria, en la vida de una abundante produccion.

Para lograr este inapreciable beneficio es necesario poner á su alcance ese gran elemento de fuerza, perdido hoy inútilmente por ser casi imposible aprovecharle á causa de lo escarpado y pendiente del terreno por donde llevan sus cristalinas aguas los dos expresados rios. Y que el pueblo Segoviano aprovecharia presuroso los muchos saltos de que están provistos una vez facilitado su acceso, lo prueba el hecho muy notable de que todos los sitios de ellos regularmente accesibles han sido utilizados por el interés particular. Tiéndase la vista por el arroyo Clamores y se advertirá que, apesar de su escaso caudal de agua se han establecido cuatro fábricas muy importantes desde la Dehesa hasta San Millan, en un trayecto de medio kilómetro existiendo además un poco mas abajo otro artefacto cerca de Sancti-Spiritus y otro mas allá próximo á la fuente de la Ontanilla. Desciéndase al barrio de San Lorenzo y el corazon se dilata al observar que desde la fábrica de hilados y mantas por cima de la de loza hasta el principio de la Alameda, existen en el Eresma nueve establecimientos industriales de varias clases en una estension tambien de medio kilómetro, descollando un poco mas abajo el suntuoso edificio de la antigua Casa de moneda, hoy fábrica de harinas, notándose mas allá el renombrado Molino de los Señores y ostentando su hermosura un poco mas adelante en el sitio de los Lavaderos la magnífica fábrica de paños que en pocos dias, digámoslo así brotó como por encanto á impulsos del genio industrial de un vecino de Santa María de Nieva.

Estos hechos tan significativos demuestran sin género alguno de duda que el quietismo de Segovia es en cierto modo forzado, y que si se le dan facilidades para utilizar los numerosos y potentes saltos de agua de sus rios, los aprovechará rápidamente como tiene aprovechados los muchos y apiñados que arriba se han indicado. A su Ayuntamiento, principalmente, y á la Excma. Diputacion provincial corresponde dar esas facilidades construyendo las dos carreteras industriales, cuya necesidad es ya tan absoluta, como que sin ellas continuará Segovia en ese fatal marasmo que de antiguo la devora, entregada muchísimos años hace al triste papel de reci-

bir su pobre vida de la vida de elementos extraños, que en un momento dado pueden fácilmente desaparecer, dejándola sumida en la mayor miseria.

Tal vez se objete al pensamiento de la Sociedad Económica que la construcción de las referidas carreteras ha de ser muy costosa, principalmente la del río Eresma. Costosísima, en efecto, será esta dado el terreno rocalloso y agreste que recorre desde Quitapesares á la fábrica de loza; pero téngase presente que las sumas invertidas en su construcción han de ser reproductivas en extremo, que el engrandecimiento de esta pobre Ciudad pende de su pervenir industrial, que no puede aspirar á serlo sin el aprovechamiento de sus numerosos saltos de agua y que es imposible utilizarlos sin hacerlos accesibles al interés particular por medio de esos caminos. Una economía mal entendida es casi siempre la causa generadora de grandes pérdidas, y por consiguiente de inmensos infortunios.

Si la Ciudad de Segovia hubiera pensado en abrir ese paso al Eresma hace sesenta años, há tiempo que fuera rica y feliz con un gasto apenas sensible, porque tendría cubiertas las márgenes de ese río con numerosas fábricas que hubieran cuadruplicado su población pudiendo competir en riqueza é independencia con los principales puntos fabriles de Cataluña y otras comarcas. Principiar, es concluir. Empiécese esas carreteras; hágase un esfuerzo; suprimanse otros gastos y otras obras no tan necesarias; inclúyase en el presupuesto municipal y en el provincial las cantidades convenientes; y al cabo de pocos años habremos dominado esos salvajes ríos, sentando sólidamente las bases de la completa regeneración de esta Ciudad, á quien Dios la tiene dicho desde las remotas edades de su fundación «*Toma esos ríos de oro; aprovecha los grandes derrumbaderos de su lecho; trabaja; hazte industrial; sé rica é independiente y no debas su vida á la vida de extraños organismos.*»!

Segovia, pues, está obligada á cumplir la voluntad de Dios haciéndose industrial y dejando de ser esencialmente sirviente, como viene siéndolo desde tiempos atrás, y para ello necesita levantar su espíritu y mirar con altiva entereza su actual postración haciendo un supremo esfuerzo que la desligue de estériles elementos y la proporcione una vida propia, segura é independiente.

Ese esfuerzo compartido entre el Ilustre Ayuntamiento y la Excm. Diputación provincial, no puede serles muy gravoso porque desenvuelto en varios años y encargándose aquel del trayecto enclavado dentro de su jurisdicción, y acometiendo esta la parte exterior y por consiguiente provincial, puede sin apenas estorsión ejecutarse ese proyecto con gran beneficio para esta Ciudad y no menor para la Provincia toda. Para toda ella, si, porque muchos capitales, hoy inactivos y enterados en los pueblos, vendrían á buscar colocación, y desarrollándose entonces el espíritu de asociación y tomando gusto al trabajo por medio de empresas productivas, se operaría muy luego un movimiento extraordinario en esas nuevas zonas de circulación multiplicándose las industrias y centuplicándose la

riqueza, porque el movimiento engendra siempre el movimiento y porque la vida y la riqueza no son sino movimiento fecundo, que una Administración sabia y previsora debe impulsar protegiéndole.

Tengan en cuenta la Administración municipal y la Administración provincial que las empresas industriales de todo género solo pueden crearse y existir al calor de una grande circulación de las personas y de las cosas, y que esa circulación únicamente puede alcanzarse promoviendo y aumentando la producción y el tráfico por medio de nuevas vías y útiles arterias. Así lo demuestra con innumerables ejemplos la historia del trabajo humano y así lo corroboran los sabios economistas antiguos y modernos, sentando el axiomático principio de que la riqueza local y provincial y por consiguiente la nacional, no consiste precisamente en que los Estados posean capitales y bienes inmuebles y ejerzan el señorio de los ríos y de las zonas marítimas, sino en el desarrollo de su agricultura, de su industria y de su comercio promoviéndole y facilitándole con la construcción de vías públicas de todas clases, que son las generadoras de la producción y por lo tanto de la baratura y del consumo.

Para desarrollar, pues, en esta Ciudad nuevas industrias, fomentar las existentes, aumentar la riqueza y proporcionar trabajo á las clases menesterosas en una época tan calamitosa como la presente, es ya una necesidad imprescindible franquear esos ríos, y de este modo podrá Segovia salir del fatal atraso en que tristemente vegeta, y de este modo también se la procurarán medios eficaces y seguros de ser lo que en tiempos pasados fué, esto es, esencialmente activa, trabajadora é industrial, y por consiguiente rica, independiente y respetada é influyente.

Fundada en estas consideraciones la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País

Suplica al Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad y á la Excm. Diputación provincial que dentro de sus respectivas jurisdicciones se sirvan disponer, cuanto antes les sea posible, la construcción de una carretera industrial que partiendo de la fábrica de loza vaya faldeando el río Eresma hasta Quitapesares, enlazándose con la de San Ildefonso, y otra que arrancando del puente de la Fueacisla vaya faldeando también el arroyo Clamores y termine en Santi-Spiritus, ambas con objeto de facilitar el acceso á los numerosos saltos de agua que tienen dichos ríos y muy principalmente el Eresma, alentando de este modo la afición al trabajo y á la industria del pueblo Segoviano, rico é influyente por uno y otra en algun tiempo, y hoy pobre y olvidado por falta de actividad y de movimiento.

Segovia 7 de Marzo de 1880.—El Presidente, Ezequiel Gonzalez.—El Secretario general, Marcelo Lainez.



El Sr. Presidente de la Comision gestora del Ferro-carril directo por Segovia, dirigió á el de esta Sociedad con fecha 17 de Febrero próximo pasado la Comunicacion siguiente:

COMISION GESTORA

del Ferro-carril directo por Segovia.

«La Comision gestora para hacer propaganda y entender en los trabajos y gestiones que se hicieran necesarios en la cuestion de la línea férrea, directa del Noroeste por Segovia, compuesta de individuos designados al efecto por la Excm. Diputacion provincial, Ayuntamiento y Sociedad Económica de Amigos del Pais, celebró anoche reunion extraordinaria, y en ella acordó poner en conocimiento de sus respectivos comitentes, que en su concepto habian terminado sus funciones y el obgetivo taxativo de su creacion, desde que el concurso realizado para la adjudicacion de la línea del Noroeste, ha dado ultimada la cuestion, la cual si bien está en la conciencia de la Comision, no debe abandonarse, tambien comprendé que ha de ser preciso tratarla bajo otros puntos de partida, para lo que la Comision no se cree autorizada.

Como Presidente de la Comision y egecutando su acuerdo, tengo el honor de participárselo á V. S. á los efectos que la corporacion de su digna Presidencia, tenga por convenientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Segovia 17 de Febrero de 1880.—El Marqués de Lozoya.—Sr. Presidente de la Sociedad económica Segoviana de Amigos del Pais.

SUELTO.

Por R. O. de 28 de Febrero próximo pasado se ha prohibido la introduccion en España de los cerdos y sus carnes procedentes de los Estados Unidos de América y Alemania, por hallarse infestados de «trichina», pudiendo apreciarse segun informe del Real Consejo de Sauidad, que las piezas de tocino y jamon oriundo de los Estados Unidos contienen dicho parásito en proporcion de un 40 a 60 por 1.000, y un 6 tambien por mil las de Alemania; carnes cuyo uso es altamente nocivo para la salud pública.

Damos el pésame á los aficionados al jamon de Westfalia, y la mas completa enhorabuena á los Asturianos y Gallegos que tienen una buena oportunidad de demostrar que los jamones del Noroeste de España, son, aunque baratos y españoles, de tan buenas ó mejores condiciones que los mas acreditados del extranjero. De «El Adelantado.»

AVISO.

El lunes dia 15 del actual, y hora de las ocho de la noche, se celebrará la Junta general; suplicamos la asistencia á los Sres. Sócios.

OBRAS DE PEREZ GALDOS.

EPISODIOS NACIONALES.

Trafalgar.—*La corte de Carlos IV.*—*El 19 de Marzo y 2 de Mayo.*—*Bailén.*—*Napoleon en Chamartin.*—*Zaragoza.*—*Cádiz.*—*Juan Martin el Empecinado.*—*La batalla de los Arapiles.*—*El equipaje del Rey José.*—*Memorias de un cortesano de 1851.*—*La segunda casaca.*—*El Grande Oriente.*—*7 de Julio.*—*Los cien mil hijos de San Luis.*—*El terror de 1824.*—*Un voluntario realista.*—*Los Apostólicos.*—*Un faccioso mas y algunos frailes menos.*

OCHO reales tomo.

NOVELAS ESPAÑOLAS CONTEMPORANEAS

Doña Perfecta.—*Gloria.*—*Marianela.*

LA FONTANA DE ORO.—*EL AUDAZ.*

Aritmetica de Serret, última edicion, declarada de testo para las Academias militares, 56 reales

Geometria descriptiva de Olüzer, obra tambien de texto, 22 reales.

Se hallan á la venta en Segovia, en la librería de D. Francisco Santiuste, donde se reciben tambien suscripciones y se dan prospectos del periódico de modas *La Guirnalda,* y el diario político ilustrado *El Oceano.*

Imp. de la V. de Alba á cargo de Santiuste.